




Resolución Ejecutiva Directoral


Moquegua, 18 de abril del 2022

VISTO: El Informe N° 165-2022-DIRESA-HRM/05, de fecha 21 de marzo de 2022; Informe N° 40-2022-DIRESA-HRM/13, de fecha 17 de febrero de 2022.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Informe N° 165-2022-DIRESA-HRM/05, 21 de marzo de 2022, la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, informa al Director ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua que conforme a la Resolución Ministerial N° 251-209/MINSA/2019/DGISEP, Directiva Sanitaria que establece la Organización y Funcionamiento de los Comités de Prevención de la Mortalidad Materna Fetal y Neonatal, en IV Disposiciones Generales del 6.2 de los comités y 6.2.2. El Comité de Prevención de Mortalidad Materna Fetal y Neonatal del Instituto u Hospital. En base a lo descrito solicita la aprobación con acto resolutivo la conformación del comité de prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal del Hospital Regional de Moquegua para el periodo 2022.



Que, mediante Informe N° 040-2022-DIRESA-HRM/05 de fecha 13 de febrero del 2022, emitido por la Jefatura del Departamento de Ginecología y Obstetricia, informa al Director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua que conforme a la Directiva Sanitaria N° 084-MINSA/2019/DGISEP aprobada por Resolución Ministerial N° 251-2019/MINSA, es necesario la instalación del Comité de Prevención de Mortalidad Materna Fetal y Neonatal del Hospital Regional de Moquegua.

Qué; en atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** la “Conformación del Comité de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal”, para realizar sus actividades correspondientes, quedando conformado por los siguientes servidores:

N°	TITULAR	CARGO
01	Director General del Hospital Regional de Moquegua	Presidente
02	Jefe del Dpto. de Gineco - Obstetricia	Miembro
03	Jefe del Servicio de Obstetricia	Miembro
04	Jefe del Dpto. de Pediatría	Miembro
05	Jefe del Servicio de Neonatología	Miembro
06	Jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos	Miembro
07	Jefe del Dpto. de Emergencias y Cuidados Críticos	Miembro
08	Jefe y/o responsable de Banco de Sangre	Miembro
09	Jefe del Dpto. de Enfermería	Miembro
10	Jefe de la Unidad de Seguros	Miembro
11	Responsable de Auditoría de la Unidad de Gestión de Calidad	Miembro
12	Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 18 de abril del 2022



13	Responsable del Área de Referencia y Contrarreferencias	Miembro
14	Coordinador de Salud Neonatal	Miembro
15	Coordinador de Salud Sexual y Reproductiva	Secretaria Técnica

Artículo 2°. - REMITASE, copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional (www.hospitalmoquegua.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. JOSÉ LUIS HORNIA DONOSO
CMP 051159
DIRECTOR EJECUTIVO

JLHD/DE
LVM/AL
C/C D. GENERAL
ADMINISTRACION
CALIDAD
INTERESADOS (15)
ARCHIVO